



OSORNO, 31 DE JULIO DEL 2014.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO. /

DECRETO N° 10479 _.-

VISTOS:

Ord. N°2743 del 25.07.2014, emanado del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno causa Rol N°2929-2014(JPM), que solicita Decretar la Clausura de local de PLAYA DE ESTACIONAMIENTO . Ubicado en JUAN MACKENNA N°786, en Osorno, a nombre de ALBERTO GENARO AVILA CIFUENTES. RUT N°14.404.933-0, en virtud al denuncia emanado del departamento de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno, Parte N°171-2014 del 30.04.2014 por contar con Patente PROVISORIA VENCIDA.-

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2014.

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO. DE ALBERTO GENARO AVILA CIFUENTES. RUT N°14.404.933-0, UBICADO EN JUAN MACKENNA N°786, EN OSORNO, según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro. 2929-2014 (JPM) emanado del PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ALCALDESA DE OSORNO(S)

KBH/JHP/YUR/ACN/RCE/rfgg

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldia
- Primer Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes
- IDDOC : 433982
- Transparencia.



Inspector

En Osorno a 31.07.14
me doy por Notificado y tomo conocimiento
del presente Decreto Alcaldicio.

Interesado

14404933-0